



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 05 de abril de 2022

VISTO, las solicitudes de readmisiones presentadas por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales en Marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Estudiantes de diversas carreras de la Facultad :Licenciatura en Geología, Analista Químico y Técnico de Laboratorio.

Que según el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resolución del Consejo Superior N° 120/17), a partir de la cuarta solicitud de readmisión, las mismas serán concedidas por parte de las Secretarías Académicas de las Facultades, que evaluarán cada situación en particular.

Que, según el Régimen mencionado, una vez otorgada la readmisión, el Estudiante deberá cumplir la exigencia de aprobación mínima de dos materias por año.

Que la Secretaría Académica de la Facultad analizó cada situación en particular, asumiendo el compromiso de un plan de acompañamiento pedagógico y/o tutorial.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Conceder, a los Estudiantes que figuran en el Anexo de la presente, las readmisiones a sus correspondientes carreras.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que los Estudiantes del Anexo deben cumplir con los requisitos establecidos por el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 120/2017, para continuar con su condición de estudiantes en las correspondientes carreras.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.: 054/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CARRERA	AÑO INGRESO	NÚMERO DE READMISIÓN
ABALOS, Elber Renan	35.821.726	Analista Químico	2011	6ta. Readmisión
BORTHELLE, Eliana Yaraví	35.472.166	Técnico de Laboratorio	2014	4ta. Readmisión
PEREYRA, Eduardo Ignacio	27.135.757	Licenciatura en Geología	2017	4ta. Readmisión
PIERLUCA, Débora	38.477.251	Técnico de Laboratorio	2014	4ta. Readmisión



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 06 de abril de 2022, 12:46 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220406-624db5d422efb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.